



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL
RADICADO	05001 31 03 002 2019 00107 00
ASUNTO	INCORPORA ESCRITO. PONE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE DEMANDADA RESPUESTA A OFICIO.

Se incorpora al libelo y se pone en conocimiento de la parte demandada el escrito precedente, por medio del cual la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín - zona norte, da respuesta al oficio N°. 554 del 08 de septiembre de 2021, indicando para tal efecto que para proceder con el levantamiento de la cautela sobre los FMI 01N-194295 y 01N-5340687, deberá acercarse a dicha entidad y cancelar los derechos de registro dentro de los 3 días hábiles siguientes - comunicación del 21 de septiembre de 2021-.

NOTIFÍQUESE

2.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

<p align="center">JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>155</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>28 de septiembre de 2021</u></p> <p align="center">YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>
--

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

74542a7a8472845a9315a3fc38157dde86bf5134164b31347011331f46214cbb

Documento generado en 27/09/2021 02:00:10 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>